

AVANZA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PLANDAI) 2020

- **14 entidades federativas conformaron su Red Local de Socialización para promover entre la población el derecho a saber**
- **545 líderes comunitarios y sociales de distintas regiones del país fueron formados para socializar este derecho**
- **Los avances se pueden consultar en <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>**

La implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) 2020 registra avances importantes; 14 entidades federativas participantes conformaron su Red Local para socializar entre la población la utilidad social de este derecho.

El PlanDAI es una política pública impulsada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), con el objetivo de poner al alcance de toda persona el derecho de acceso a la información; ampliar y diversificar el número de usuarios y beneficiarios, y propiciar su ejercicio estratégico para objetivos concretos.

Este año, participan en su implementación los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19, se hicieron diversos ajustes en los trabajos de ejecución de la política pública; sin embargo, al 12 de octubre, se cuenta con los siguientes avances:

Se instalaron y se encuentran en operación las Redes Locales de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en 14 estados participantes, en las cuales colaboran 90 instituciones de los sectores público, privado, académico y sociedad civil; destaca la participación de organizaciones que trabajan a favor de mujeres, pueblos originarios, comunidad LGBT+ y grupos vulnerables.

A través de 42 sesiones de trabajo, se llevaron a cabo los procesos para la formación de Personas Facilitadoras, encargadas de socializar el derecho a saber entre la población; se trata de 545 líderes comunitarios y sociales de diferentes regiones del país, quienes, en adelante, desarrollarán esta labor.

El PlanDAI promueve la organización de la sociedad para la acción colectiva, la generación de liderazgos y capacidades, así como la incidencia en la solución de los principales problemas públicos y comunitarios del país.

Se busca proyectar el acceso a la información como un derecho instrumental que contribuya a la inclusión social, a reducir la brecha de desigualdad y a posibilitar el ejercicio de otros derechos fundamentales.

En las diversas acciones emprendidas para avanzar en la implementación de la política pública han participado el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas; la Comisionada Josefina Román Vergara, integrante de la Comisión de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia, y la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, Coordinadora de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, así como las Comisionadas y Comisionados de los organismos locales de transparencia participantes.

Toda la información relacionada con el PlanDAI y su ejecución puede ser consultada en: <https://micrositios.inai.org.mx/plandai/>.

-o0o-